



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 422 - 22  
EXPEDIENTE N° 6412/22  
Salta, 27 MAY 2022

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Analía del Valle ECHAZÚ, D.N.I. N° 34.031.845, L.U. N° 518.016, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LOS CIRCUITOS COMPRAS, RECEPCIÓN, CONTROL DE STOCK Y PAGOS A PROVEEDORES DE CORRALÓN DON COCO, CIUDAD DE SALTA, PERÍODO 2022", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Hernán José, ÁVILA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría a quien se propone como Director.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LOS CIRCUITOS COMPRAS, RECEPCIÓN, CONTROL DE STOCK Y PAGOS A PROVEEDORES DE CORRALÓN DON COCO, CIUDAD DE SALTA, PERÍODO 2022", presentado por la alumna Analía del Valle ECHAZÚ, D.N.I. N° 34.031.845, L.U. N° 518.016, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Hernán José, ÁVILA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a los Cres. Hernán José, ÁVILA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zanatta  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



M. ANTONIOLA ELVIRA PASTORZA  
Prof. de Auditoría y Contabilidad